



Propuesta de resolución definitiva de la convocatoria 2022 de las ayudas Torres Quevedo, dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación

Por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2022, de las ayudas Torres Quevedo, contempladas en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 663059).

El artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberán acreditar cumplir, en los términos dispuestos en este apartado, los plazos de pago que se establecen en la citada Ley para obtener la condición de beneficiario. En el citado artículo se establece que dicha acreditación se efectuará en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la propuesta de resolución definitiva a los interesados para los que se propone la concesión de la subvención.

En fecha 29 de septiembre de 2023 se publicó en la web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución provisional de solicitudes seleccionadas y de reserva de la convocatoria 2022 de las ayudas Torres Quevedo, que incluía un anexo con la relación de solicitudes seleccionadas y otro con las de reserva, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la formulación de las alegaciones que se estimaran oportunas.

Examinadas las alegaciones, a la vista del informe emitido por la comisión permanente de evaluación, y de acuerdo con lo establecido en la mencionada resolución de convocatoria y el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución definitiva de solicitudes seleccionadas de la convocatoria 2022 de las ayudas Torres Quevedo. El **Anexo I** de esta propuesta de resolución definitiva contiene la relación de solicitudes seleccionadas tras el trámite de audiencia, indicando para cada una de ellas la entidad de incorporación, el coste de contratación financiable, el porcentaje de financiación que se propone conceder y la cuantía de ayuda propuesta. Respecto del resto de las ayudas, se considerará definitiva la relación de ayudas seleccionadas y de reserva en la propuesta de resolución provisional.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **DIEZ** días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la web de la presente propuesta de resolución, para que comuniquen su aceptación o desistimiento a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilt@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. En ausencia de respuesta, se entenderá que la propuesta ha sido aceptada.

ptq.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-42cb-7c12-60d3-d302-daeF-0379-4915-cdd1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 06/11/2023 15:06 | Sin acción específica





4º. La presentación de la documentación requerida a todas las entidades relacionadas en el **Anexo II** deberá realizarse a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en la web de la Agencia Estatal de Investigación, de la presente propuesta de resolución.

5º. Todas las entidades recogidas en el **Anexo III** de esta propuesta deberán acreditar el cumplimiento en los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. La acreditación del nivel de cumplimiento establecido se realizará por los siguientes medios de prueba, conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre:

a) Las entidades que, de acuerdo con la normativa contable pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, mediante declaración responsable suscrita por la persona que ostenta la representación legal de la entidad, en la que afirmen alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Podrán también acreditar dicha circunstancia por alguno de los medios de prueba previstos en la letra b) siguiente y con sujeción a su regulación.

b) Las entidades que, de acuerdo con la normativa contable no pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, mediante:

i. Certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que contenga una transcripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas, cuando de ellas se desprenda que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinado en este apartado, en base a la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

ii. En el caso de que no sea posible emitir el certificado al que se refiere la letra anterior, «Informe de Procedimientos Acordados», elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que, en base a la revisión de una muestra representativa de las facturas pendientes de pago a proveedores de la sociedad a una fecha de referencia, concluya sin la detección de excepciones al cumplimiento de los plazos de pago de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, o en el caso de que se detectasen, éstas no impidan alcanzar el nivel de cumplimiento requerido en el párrafo siguiente. Para la realización del «Informe de Procedimientos Acordados» deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 22 bis del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

A los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se entenderá cumplido el requisito exigido en este apartado cuando el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sea igual o superior al porcentaje previsto en la disposición final sexta, letra d), apartado segundo, de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

Las entidades dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la web de la presente propuesta de resolución, para presentar la acreditación del nivel de cumplimiento de los plazos de pago, a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@. Estas acciones deberán realizarse siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 4 de la Orden CIN/1502/2021, de 27 de diciembre.

6º. El incumplimiento de los requisitos para acceder a la concesión de la ayuda por parte de las entidades beneficiarias propuestas, así como la no presentación de la documentación solicitada dará lugar al desistimiento de la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 17 de Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

ptq.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-42cb-7c12-60d3-d302-daeF-0379-4915-cdd1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 06/11/2023 15:06 | Sin acción específica



ANEXO I. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS SELECCIONADAS TRAS EL TRÁMITE DE AUDIENCIA.

AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2022.

TURNO GENERAL

Nº	REFERENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	TIPO PROYECTO	COSTE CONTRATO	% AYUDA	COSTE FINANCIABLE ANUAL	COSTE FINANCIABLE (3 AÑOS)	RESULTADO
1	PTQ2022-012552	RAMAKRISHNA VASIREDDI	B20975124	MICROLIQUID SL	GRAN EMPRESA	A	72.300,00	38%	27.474,00	82.422,00	SELECCIONADO
2	PTQ2022-012395	ISMAEL BENITO ALTAMIRANO	B67611509	LA RUMBA DE BARCELONA S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	A	53.122,00	70%	37.185,40	111.556,20	SELECCIONADO
3	PTQ2022-012485	RAJESH TAMANG	G36997229	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE TELECOMUNICACION DE GALICIA	GRAN EMPRESA	A	50.540,00	50%	25.270,00	75.810,00	SELECCIONADO
4	PTQ2022-012406	HUGO PADRÓN AVILA	B76649987	WARA INGENIERIA AMBIENTAL SL	PEQUEÑA EMPRESA	B	50.000,00	70%	35.000,00	105.000,00	SELECCIONADO
5	PTQ2022-012564	VENKATA SUBBA RAO MANDAVA	B18924175	ORITA Y BOREAS SL	PEQUEÑA EMPRESA	A	41.400,00	70%	28.980,00	86.940,00	SELECCIONADO
6	PTQ2022-012643	ANDREA MARIANA GIORDANO	B72840879	PLANET BIOTECH, S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	A	55.188,00	70%	38.631,60	115.894,80	SELECCIONADO
7	PTQ2022-012465	HADALY SERRANO RUIZ	B60574290	AGROTECNOLOGIAS NATURALES, S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	A	46.690,00	70%	32.683,00	98.049,00	SELECCIONADO
8	PTQ2022-012331	CARLOS MANUEL CONESA QUINTANA	A46715413	TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, SA	GRAN EMPRESA	A	39.570,00	50%	19.785,00	59.355,00	SELECCIONADO
9	PTQ2022-012403	MIREIA VACA DEMPERE	B47753629	BIOME MAKERS SPAIN SL	PEQUEÑA EMPRESA	B	53.089,00	70%	37.162,30	111.486,90	SELECCIONADO
10	PTQ2022-012430	DANIELA TOVAR VARGAS	B67313775	NOVAMEAT TECH, S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	A	46.217,00	70%	32.351,90	97.055,70	SELECCIONADO
11	PTQ2022-012441	MIGUEL MASÓ SOTOMAYOR	B66113457	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SL	GRAN EMPRESA	A	52.820,00	50%	26.410,00	79.230,00	SELECCIONADO
12	PTQ2022-012626	CARLOS CAIROS	B87078069	WOOPTIX S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	A	47.164,00	70%	33.014,80	99.044,40	SELECCIONADO
13	PTQ2022-012764	DANIEL MASA BOTE	B87518429	QUALIFYING PHOTOVOLTAICS S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	A	80.000,00	48%	38.400,00	115.200,00	SELECCIONADO
14	PTQ2022-012644	ESTER PÉREZ MARÍN	B01615087	NEUROSCIENCE INNOVATIVE TECHNOLOGIES S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	B	40.246,80	70%	28.172,76	84.518,28	SELECCIONADO
15	PTQ2022-012645	RUBÉN MARTÍNEZ LORENTE	B67739235	ZEPREN SOLUTIONS SL	PEQUEÑA EMPRESA	A	46.550,00	70%	32.585,00	97.755,00	SELECCIONADO
16	PTQ2022-012663	MARÍA ESPERANZA IÑIGUEZ CANTOS	B02820116	FYCH TECHNOLOGIES, S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	A	39.600,00	70%	27.720,00	83.160,00	SELECCIONADO
17	PTQ2022-012615	JORDI SALABERT SABATÉ	B67401505	ROKA FURADADA, S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	A	52.760,00	70%	36.932,00	110.796,00	SELECCIONADO
18	PTQ2022-012581	CRISTINA MARTINEZ GONZALEZ	B87051611	INNOGROWTH, S.L.U.	PEQUEÑA EMPRESA	B	32.930,00	70%	23.051,00	69.153,00	SELECCIONADO
19	PTQ2022-012536	ALBERTO RIAÑO CARNERERO	A08012270	CROMOGENIA UNITS, S.A.	GRAN EMPRESA	A	50.540,00	50%	25.270,00	75.810,00	SELECCIONADO
20	PTQ2022-012682	LAURA TORRE FUENTES	B87051736	CENTRO DE ESTUDIOS GENETICOS ATG MEDICAL	PEQUEÑA EMPRESA	A	34.207,00	70%	23.944,90	71.834,70	SELECCIONADO
21	PTQ2022-012472	MARIA CABELLO FUSARÉS	B67556670	INBRAIN NEUROELECTRONICS,S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	C	48.896,00	45%	22.003,20	66.009,60	SELECCIONADO
22	PTQ2022-012422	JUAN CARLOS RACERO VALLÉS	B10765071	LABLINEAL 4MEDIKS SLU	PEQUEÑA EMPRESA	A	92.400,00	42%	38.808,00	116.424,00	SELECCIONADO



ANEXO I. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS SELECCIONADAS TRAS EL TRÁMITE DE AUDIENCIA.

AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2022.

TURNO GENERAL

Nº	REFERENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	TIPO PROYECTO	COSTE CONTRATO	% AYUDA	COSTE FINANCIABLE ANUAL	COSTE FINANCIABLE (3 AÑOS)	RESULTADO
23	PTQ2022-012600	CARLOS ROMERO PÉREZ	V01115799	ZIGOR RESEARCH&DEVELOPMENT, A.I.E.	MEDIANA EMPRESA	C	74.908,00	26%	19.476,08	58.428,24	SELECCIONADO
24	PTQ2022-012807	VIVIANE DA SILVA LACERDA	B49197551	TUERO MEDIOAMBIENTE, S.L.	MEDIANA EMPRESA	A	45.990,00	60%	27.594,00	82.782,00	SELECCIONADO
25	PTQ2022-012628	MARTÍ COMA COMPANYY	B67174953	MULTIBODY WORKS, SOCIEDAD LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	A	40.411,00	70%	28.287,70	84.863,10	SELECCIONADO
26	PTQ2022-012586	GEMMA MARTÍNEZ GARCÍA	A22214498	SOCIEDAD EUROPEA DE INTERCAMBIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.	MEDIANA EMPRESA	A	44.880,00	60%	26.928,00	80.784,00	SELECCIONADO
27	PTQ2022-012778	HERMINIA CASTÁN URBANO	B18984963	INSTITUTO INVESTIGACION BIOTECNOLOGIA FARMACEUTICA Y MEDICAMENTOS HUERFANOS	PEQUEÑA EMPRESA	A	37.240,00	70%	26.068,00	78.204,00	SELECCIONADO

TIPO PROYECTO	
A	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL
B	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
C	PROYECTOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL



**ANEXO II. RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA.
AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2022.**

(*) Actualizada a fecha posterior a la publicación de esta propuesta de resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación

CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	REFERENCIA
B72840879	PLANET BIOTECH, S.L.	CERTIFICADO ACTUALIZADO ACREDITATIVO DE HALLARSE AL CORRIENTE DE PAGO EN SUS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA	PTQ2022-012643
B10765071	LABLINEAL 4MEDIKS SLU	CERTIFICADO ACTUALIZADO ACREDITATIVO DE HALLARSE AL CORRIENTE DE PAGO EN SUS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA	PTQ2022-012422
B87051611	INNOGROWTH, S.L.U.	CERTIFICADO ACTUALIZADO ACREDITATIVO DE HALLARSE AL CORRIENTE DE PAGO EN SUS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA CERTIFICADO ACTUALIZADO ACREDITATIVO DE HALLARSE AL CORRIENTE DE PAGO EN SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL	PTQ2022-012581
V01115799	ZIGOR RESEARCH&DEVELOPMENT, A.I.E.	CERTIFICADO ACTUALIZADO DE LA DIPUTACIÓN FORAL ACREDITATIVO DE HALLARSE AL CORRIENTE DE PAGO	PTQ2022-012600



ANEXO III. RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO CONFORME AL ARTÍCULO 13.3 BIS LEY GENERAL DE SUBVENCIONES. AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2022.

CIF	ENTIDAD	REFERENCIA
A08012270	CROMOGENIA UNITS, S.A.	PTQ2022-012536
A22214498	SOCIEDAD EUROPEA DE INTERCAMBIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.	PTQ2022-012586
A46715413	TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, SA	PTQ2022-012331
B01615087	NEUROSCIENCE INNOVATIVE TECHNOLOGIES S.L.	PTQ2022-012644
B02820116	FYCH TECHNOLOGIES, S.L.	PTQ2022-012663
B10765071	LABLINEAL 4MEDIKS SLU	PTQ2022-012422
B18924175	ORITIA Y BOREAS SL	PTQ2022-012564
B18984963	INSTITUTO INVESTIGACION BIOTECNOLOGIA FARMACEUTICA Y MEDICAMENTOS HUERFANOS	PTQ2022-012778
B47753629	BIOME MAKERS SPAIN SL	PTQ2022-012403
B49197551	TUERO MEDIOAMBIENTE, S.L.	PTQ2022-012807
B60574290	AGROTECNOLOGIAS NATURALES, S.L.	PTQ2022-012465
B66113457	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SL	PTQ2022-012441
B67174953	MULTIBODY WORKS, SOCIEDAD LIMITADA	PTQ2022-012628
B67313775	NOVAMEAT TECH, S.L.	PTQ2022-012430
B67401505	ROKA FURADADA, S.L.	PTQ2022-012615
B67556670	INBRAIN NEUROELECTRONICS,S.L.	PTQ2022-012472
B67611509	LA RUMBA DE BARCELONA S.L.	PTQ2022-012395
B67739235	ZEPREN SOLUTIONS SL	PTQ2022-012645
B72840879	PLANET BIOTECH, S.L.	PTQ2022-012643
B76649987	WARA INGENIERIA AMBIENTAL SL	PTQ2022-012406
B87051611	INNOGROWTH, S.L.U.	PTQ2022-012581
B87051736	CENTRO DE ESTUDIOS GENETICOS ATG MEDICAL	PTQ2022-012682
B87078069	WOOPTIX S.L.	PTQ2022-012626
B87518429	QUALIFYING PHOTOVOLTAICS S.L.	PTQ2022-012764
V01115799	ZIGOR RESEARCH&DEVELOPMENT, A.I.E.	PTQ2022-012600

